



RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A DOÑA CAROLINA QUEZADA BAEZA

DECRETO (E) N° 2066

FECHA, 09 ABR 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 775 del 03.03.2017 que Asigna función a Directora del DAEM.
2.- Resolución N° 1317 del 27.04.2020, que reconoce asignación experiencia por 01 bienios.
3.- Decreto Alcaldicio N° 1035 del 22.02.2021, que nombra docente a contrata a contar del 01.03.2021 hasta 28.02.2022, con 36 horas cronológicas semanales en la Escuela Nebuco de la comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia a Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE : CAROLINA ANDREA QUEZADA BAEZA
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA NEBUCO
RUN :
FECHA DE ANTIGÜEDAD : 09.03.2017
FECHA DE CUMPLIR BIENIO: 09.03.2021
N° DE BIENIOS : 02 bienio
PORCENTAJE : 6,71%

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ DIRECTORA DAEM

MVY / HHH / OES / JPLA / FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Escuela Nebuco)



- 9 ABR 2021